

INVITACION A OFERTAR
RELACION DE PREGUNTAS Y ACLARACIONES
REFERENCIA: LICITACION PRIVADA ABIERTA N°002 DE 2022

#		ITEM	TIPO PREGUNTA	ANEXO / DOCUMENTO	SECCION / PAGINA	PREGUNTA/SOLICITUD ACLARACION	RESPUESTA
1	CARREÑO CONSTRUYE SAS	1,7		TDR	1.7 PLAZO DE EJECUCION /PAG 20	ACLARACION PLAZO EJECUCION , SON 26 O 24 MESES?	<p>RESPUESTA: "...El plazo total de ejecución del contrato será de VEINTI SEIS (26) MESES contados a partir de la fecha del inicio. Este plazo incluye la Etapa de Preconstrucción para "Verificación del Censo de las 1.197 baterías en las 67 veredas y revisión, ajuste y/o complementación de los estudios y diseños", con una duración máxima de 2 meses y una Etapa de Construcción de 24 meses."</p> <p>Para lo anterior se realizará adenda respectiva.</p>
2	CARREÑO CONSTRUYE SAS	5,3		TDR	5.3 REQUISITOS HABILITANTES CAPACIDAD TECNICA / PAG 39	<p>EL OBJETO SE PUEDE AMPLIAR A "CONSTRUCCION DE VIVIENDAS EN ZONA RURAL Y/O BATERIAS SANITARIAS EN ZONA RURAL" PARA QUE ESTE EN CONCORDANCIA CON EL CUADRO DEL NUMERAL 6.1 SI EN EL OBJETO NO DICE ZONA RURAL SINO VEREDA O NO DICE VEREDA APRUEBAN LA CERTIFICACION O EXPERIENCIA?</p>	<p>RESPUESTA: La compañía solicitará en el numeral 5.3 Requisitos habilitantes de capacidad técnica: "... General •En ejecución y terminación de hasta cinco (5) contratos, cuyos valores sumados sean igual o superiores al 50% del presupuesto estimado y cuyo objeto corresponda a la construcción de viviendas y que hayan sido ejecutados dentro de los diez (10) años anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria. "... Para lo anterior se realizará respectiva adenda</p>
3	CARREÑO CONSTRUYE SAS	5.3.2		ANEXO 7		<p>RESPECTO A LA EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROFESIONAL HSE POR QUE TIENE QUE SER UN ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS SIENDO UNA OBRA DE AREA TAN PEQUEÑA YA QUE ESTE PROFESIONAL SOLO SE HACE CARGO DE LA SUPERVISION DEL CUMPLIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA EXPERIENCIA GENERAL DEBERIA ESTAR EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 5.3 "CONSTRUCCION DE VIVIENDAS EN ZONA RURAL Y/O BATERIAS SANITARIAS EN ZONA RURAL" EN LA EXPERIENCIA ADICIONAL CUAL ES EL SIGNIFICADO DE "...HABER SIDO ADJUDICATARIO DE HASTA 3 CONTRATOS..."</p>	<p>RESPUESTA: La compañía aclara que la experiencia específica del profesional SISO en el Anexo No. 7, será de la siguiente manera: "... Mínimo 3 años de experiencia como profesional en proyectos de Infraestructura. Para lo anterior se publicará adenda respectiva.</p>
4	CARREÑO CONSTRUYE SAS	6,1		TDR	6.1 CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS PROPUESTAS OFERTAS / PAGINA 42,43	<p>5.3 "CONSTRUCCION DE VIVIENDAS EN ZONA RURAL Y/O BATERIAS SANITARIAS EN ZONA RURAL" EN LA EXPERIENCIA ADICIONAL CUAL ES EL SIGNIFICADO DE "...HABER SIDO ADJUDICATARIO DE HASTA 3 CONTRATOS..."</p>	<p>RESPUESTA: La compañía se ratifica en lo enunciado en los TDRs.</p>
5	CARREÑO CONSTRUYE SAS			ANEXO 8 PRESUPUESTO		<p>EN EL PRESUPUESTO NO SE APRECIA EL COSTO ASOCIADO A REALIZAR LA VERIFICACION DEL INVENTARIO. ESTA ACTIVIDAD ACARREA UN COSTO SIGNIFICATIVO YA QUE SI ALGUN BENEFICIARIO QUEDA EXCLUIDO, SE DEBE VISITAR AL NUEVO BENEFICIARIO Y REALIZAR LOS ENSAYOS DE LABORATORIO CORRESPONDIENTE</p>	<p>RESPUESTA: Se reitera lo señalado en los TDRs y de igual manera cabe precisar que los costos correspondientes a esta actividad deben ser incluidos en la administración del contrato.</p>

#	ITEM	TIPO PREGUNTA	ANEXO / DOCUMENTO	SECCION / PAGINA	PREGUNTA/SOLICITUD ACLARACION	RESPUESTA
6	CARREÑO CONSTRUYE SAS		ANEXO 8 PRESUPUESTO		EN EL PRESUPUESTO SOLO SE CONTEMPO EL ITEM DE EXCAVACION A MANO EN MATERIAL COMUN; AHORA BIEN DE ACUAERDO CON LAS CARACTERISTICAS	<p>RESPUESTA:</p> <p>Se reitera lo señalado en el numeral 1.4 Etapas y Alcance en donse se enuncia: <i>"... Si durante la revisión de los estudios y diseños (EYD), el contratista demuestra que existen observaciones técnicas fundadas importantes que puedan afectar ostensiblemente el presupuesto o los tiempos de ejecución del contrato en alguna de las obras diseñadas, éste deberá presentar a la Interventoría las observaciones respectivas, las cuales a su vez y luego de validadas y aprobadas por la Interventoría, serán presentadas a VERANO ENERGY para comunicarse con la consultoría que elaboró los respectivos estudios (quien suministra los estudios y diseños a detalle) y así lograr la atención de observaciones y/o programar las mesas conjuntas para resolver las observaciones y/o inquietudes planteadas en el menor tiempo posible.</i></p> <p>Consecuente a lo anterior, y en caso de no llegar a algún acuerdo con la consultoría que elaboró los estudios y diseños suministrados para el contrato o en caso de que el contratista quiera optimizarlos, mejorarlos o ajustarlos para su apropiación sin atención y corrección del consultor inicial, el Contratista, realizará los ajustes, complementación, corrección y/o modificación pertinente a los estudios y diseños, y presentará a la Interventoría los volúmenes finales para construcción que viabilicen la ejecución de la obra contratada respetando las condiciones descritas en los documentos del presente proceso. Todo ajuste propuesto a los estudios y diseños deberá ser sometido previamente a la consideración de VERANO ENERGY una vez se haya emitido concepto favorable por la interventoría teniendo en cuenta que el resultado final de la apropiación de los EyD no podrá superar o exceder el valor de la oferta económica presentada por el proponente del presente proceso ni disminuir su meta física o aumentar su tiempo de ejecución..."</p> <p>De igual manera cabe precisar que se sacará adenda en la cual se invite a cotizar este ítem en especial sin cantidad y sin afectar presupuesto solo como parte de la estructura de la propuesta.</p>
					CONTEMPLAR EL ITEM DE EXCAVACIÓN EN CONGLOMERADO CONSIDERANDO QUE	
					ALGUNAS BATERIAS SE LOCALIZAN EN LA ZONA DEL PIEDEMONTE O EN LA ZONA DE TRANSICIÓN DONDE SE ENCUENTRA MATERIAL CONGLOERADO (PIEDRA BOLA).	
7	CARREÑO CONSTRUYE SAS		ANEXO 8 PRESUPUESTO		<p>EN EL ÍTEM 4.1.3 PINTURA A BASE DE AGUA CON RESINAS ACRILICAS, NO TIENE CANTIDADES , ESTA ACTIVIDAD NO ES CLARA EN EL LA PLANTA QUE SE SUMINISTRA DE LOS PLANOS CONSTRUCTIVOS DEL DOCUMENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS, POR LO QUE NO SE PUEDE EVIDENCIAR DONDE SE DEBE EJECUTAR PARA CALCULAR CANTIDADES DE OBRA</p>	<p>RESPUESTA:</p> <p>Para el ítem 4.1.3 "Pintura a base de agua en resinas acrílicas" no tiene cantidades porque no deberá presentarse en el presupuesto de la licitación.</p> <p>Para el ítem 4.1.2 de "Pintura en vinilo para muros (3 manos)", se especifica que deberá ser de Tipo 1 de Pintuco o similar.</p> <p>Lo anterior será modificado a través de adenda.</p>

INVITACION A OFERTAR
RELACION DE PREGUNTAS Y ACLARACIONES
REFERENCIA: LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N°002 DE 2022

#	ITEM	TIPO PREGUNTA	ANEXO / DOCUMENTO	SECCION / PAGINA	PREGUNTA/SOLICITUD ACLARACION	RESPUESTA
8	CARREÑO CONSTRUYE SAS	1.25.1	ANEXO 14	PAG 24 Y 25	DE LOS AMPAROS SOLICITADOS EN LAS POLIZAS, CUAL ES EL PORCENTAJE DE CADA UNO?. LO ANTERIOR ES UN REQUISITO SOLICITADO POR LA ASEGURADORA PARA EXPEDIR LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA .	RESPUESTA Se encuentran detallados en el modelo de contrato Anexo No. 14, adjunto a la publicacion de los TDR
9	CARREÑO CONSTRUYE SAS		Anexo No. 13. Especificaciones técnicas Baterías Rurales Saravena 20221101_FR docx	8.1 REALIZAR OBRAS PRELIMINARES TANQUE SEPTICO Y SISTEMA DE TRATAMIENTO	EN LOS MATERIALES RELACIONADOS EN LA ESPECIFICACION TÉCNICA SE ESPECIFICA UNA MARCA DE UN PROVEEDOR ESPECIFICO (ETERNIT) LO CUAL ESTA EN CONTRA VIA DE LA LIBRE COMPETENCIA Y SE ESTA DIRECCIONANDO SOLO HACIA UN SOLO PROVEEDOR, EN TAL SENDIO SE SOLICITA SE EXCLUYA EL NOMBRE DEL PROVEEDOR O SE INDIQUE SIMILAR.	RESPUESTA: Para los materiales referenciados en el Anexo No. 13 Especificaciones Técnicas como Tanque Séptico Eternit y Tapa de Tanque Séptico Eternit deberán ser modificados por "Tanque Séptico Eternit o similar (NTC 4384)" y "Tapa de Tanque Séptico Eternit o similar (NTC 4384)". Lo anterior se realizará a través de adenda.
10	CARREÑO CONSTRUYE SAS		Anexo No. 13. Especificaciones técnicas Baterías Rurales Saravena 20221101_FR docx	COSTOS DE LOS PERMISOS AMBIENTALES	DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DEL PROYECTO ESTE NO REQUIERE DE LICENCIAS AMBIENTALES, NO OBSTANTE SE HACE NECESARIO EL TRAMITE DEL PERMISO DE CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS CONCRETOS EN TAL SENTIDO SE SOLICITA ACALARAR LA INCLUSIÓN DEL COSTO DEL PERMISO RESPECTIVO CONSIDERANDO QUE DE ACUARDO CON LA RESOLUCION INDICADAD EN ALS ESPECIFICACIONES TECNICAS EL COSTO DE ESTE CORREPONDE AL 0,04% DEL COSTO TOTAL DEL CONTRATO, EN TAL SENTIDO SE SOLICITA ACLARAR SI ESTE COSTO LO ASUME LA ENTIDAD MUNICIPIO DE SARAVENA O EL COSTO LO ASUME PAREX RESOURCES	RESPUESTA: Los costos de los trámites ambientales necesarios para el buen desarrollo del proyecto serán a cargo del contratista de obra. Sin embargo podrá adquirir el agua en bloque en instituciones para tal fin para lo cual se pedirán soportes correspondientes.

INVITACION A OFERTAR
RELACION DE PREGUNTAS Y ACLARACIONES
REFERENCIA: LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N°002 DE 2022

#	ITEM	TIPO PREGUNTA	ANEXO / DOCUMENTO	SECCION / PAGINA	PREGUNTA/SOLICITUD ACLARACION	RESPUESTA
11	5,1,1	JURIDICA	TERMINOS DE REFERENCIA	Carta presentacion de la propuesta - Pag.35	En caso de que el proponente sea consorcio, el componente local deberá ser de por lo menos el 50% de participación y tener Cámara de Comercio de la Ciudad de Arauca o del Piedemonte Araucano (Tame, Saravena, Fortul y Arauquita) mayor a 3 años de constitución. Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio. POR FAVOR ACLARAR, EMPRESA CONSTITUIDA EN OCTUBRE DE 2008 EN TAME, HASTA JULIO DE 2011, CUANDO SE TRASLADA A CAMARA DECOMERCIO DE OTRA CIUDAD. HASTA AGOSTO DEL AÑO 2022, FUE NUEVAMENTE INSCRITA EN CAMARA DE COMERCIO DE TAME, ARAUCA. PARA ESTE CASO CUMPLE DICHA EMPRSA COMO COMPONENTE LOCAL? PUESTO QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EN CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTA ARAUCANO Y SU FECHA DE COBSTITUCION ES DESDE EL AÑO 2008.	RESPUESTA: Se reitera lo señalado en los TDRs en referencia a 5.1.1 Carta de presentación de la propuesta: "...En caso de que el proponente sea consorcio, el componente local deberá ser de por lo menos el 50% de participación y tener Cámara de Comercio de la Ciudad de Arauca o del Piedemonte Araucano (Tame, Saravena, Fortul y Arauquita) mayor a 3 años de constitución. Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio..."
12	5,1,1	Tecnico - Juridico	TDR	Carta presentacion de la propuesta - Pag.34	por que la propuesta no puede ser abonada por un profesional con titulo de Arquitecto? Teniendo en cuenta el tipo de obra a desarrollar y que los perfiles de profesioales solicitados son ingeniero civil y/o Arquitecto <u>Que la propuesta pueda ser abonada por un profesional en ingenieria civil y/o Arquitecto</u>	RESPUESTA: La compañía se mantiene en lo enunciado en los TDRs.
13	5,1,1	Juridico	TDR	Carta presentacion de la propuesta - Pag.35	para el caso de que el proponente sea singular, no es necesario cumplir con el componente local? El cual cita deberá ser de por lo menos el 50% de participación para oferentes plurales unicamente?	REPUESTA: La compañía aclara que si el proponente cumple de manera individual deberá tener Cámara de Comercio de la Ciudad de Arauca o del Piedemonte Araucano (Tame, Saravena, Fortul y Arauquita) mayor a 3 años de constitución. Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio. Lo anterior se modificará atrvés de adenda.
14	5,1,1	Juridico	TDR	Carta presentacion de la propuesta - Pag.35	por que para el caso de que el proponente sea plural, el componente local deberá ser de por lo menos el 50% de participación? se sugiere que le % de participación para habilitar a los oferentes plurales; en este componente local, no se exceda del 10%; esto debido a que las pequeñas y medianas empresas construidas en el Departamento de Arauca, NO cuentan con tanta experiencia para poder participar en dicho proceso y para poder lograrlo se tienen que unificar varias de ellas para poder cumplir con la experiencia habilitante; ya que, las empresas que puedan contar con dicha experiencia para participar en este proceso serien una minoría con respecto a la mayoría de empresas del Departamento de Arauca; limitando así la participación en la licitación de las pequeñas y medianas empresas del Departamento; en donde se puedan consorciar un mayor número de empresas; en su defecto que se solicite la habitación con un integrante perteneciente al Departamento de Arauca y no por el % de participación. Adicionalmente es de anotar que este componte local que más beneficiaría a la región, sería con una carta de compromiso de vinculación de mínimo el 80% - 90% de la mano de obra calificada y no calificada de la región y no solamente con la inclusión del contratista de esta región.	RESPUESTA: La compañía se mantiene en lo enunciado en los TDRs.

#	ITEM	TIPO PREGUNTA	ANEXO / DOCUMENTO	SECCION / PAGINA	PREGUNTA/SOLICITUD ACLARACION	RESPUESTA
15	5,3	Tecnico - Juridico	TDR	Requisitos habilitantes de capacidad técnica Pag. 39	En busca de generar una pluralidad de oferentes y teniendo en cuenta el objeto, CONSTRUCCIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SARAVERENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA; del presente proceso licitatorio, sugiero al comité evaluador que no se limite los términos de referencia, si no por el contrario permita se amplie la participación de oferentes, teniendo en cuenta que el tipo de obra no es una vivienda nueva si no un mejoramiento de viviendas existentes en centros poblados. Para lo cual se sugiere que los términos de referencia, se amplie de la siguiente manera: <u>La ejecución y terminación de hasta cinco (05) contratos y/o proyectos, cuyo valor sumado sea superior al 50% del presupuesto estimado y cuyo objeto corresponda a la construcción y/o mejoramiento de viviendas de interés social (VIS o VIP) y/o construcción de baterías sanitarias: rural y/o Urbano y que hayan sido ejecutados dentro de los (10) años anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria.</u>	RESPUESTA: Para lo relacionado en el numeral 5.3 Requisitos habilitantes de capacidad técnica, la compañía modifica: General •Ea ejecución y terminación de hasta cinco (5) contratos, cuyos valores sumados sean igual o superiores al 50% del presupuesto estimado y cuyo objeto corresponda a la construcción y/o mejoramiento de viviendas y que hayan sido ejecutados dentro de los diez (10) años anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria. Lo anterior será modificado a través de adenda especificando lo que se podrá recibir como contratos de mejoramiento.
16	6,1	Tecnico - Juridico	TDR	Criterios de evaluación y calificación de las propuestas Oferta Pag. 43	<u>Experiencia adicional</u> , se solicita se solicita no se limite únicamente a vivienda rural; si no que se tenga en cuenta el enfoque de vivienda de interés social VIS y VIP, así como la experiencia en proyectos, Sugiriendo: <u>Se otorgará hasta 150 puntos</u> , aquellos proponentes que presenten dentro de sus contratos aportados como requisito habilitante haber sido adjudicatarios de <u>hasta tres (3) contratos cuyos valores ejecutados sumados sean igual o superiores al 30% del presupuesto estimado y cuyo objeto corresponda a la construcción de viviendas de interés social (VIP y/o VIS) en donde por lo menos uno de estos sea enfocado en la atención a población víctima de la violencia, desarrollados en el área de ejecución del proyecto (Departamento de Arauca) o en otras zonas más afectadas por el conflicto armado (ZOMAC).</u>	RESPUESTA: La compañía modifica lo estipulado en el numeral 6.1 Criterios de evaluación y calificación de las propuestas Oferta de la siguiente manera: •Se otorgarán puntos, aquellos proponentes que presenten dentro de sus contratos aportados como requisito habilitante la mayor cantidad de viviendas y/o baterías en zona rural, en contratos ejecutados y terminados en los últimos diez (10) años anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria. •Se otorgarán puntos, aquellos proponentes que presenten dentro de sus contratos aportados como requisito habilitante haber sido adjudicatarios de hasta tres (3) contratos cuyos valores ejecutados sumados sean igual o superiores al 30% del presupuesto estimado y cuyo objeto corresponda a la construcción y/o mejoramiento de viviendas desarrollados en el área de ejecución del proyecto (Departamento de Arauca) o en otras zonas más afectadas por el conflicto armado (ZOMAC). Para lo anterior se realizará adenda especificando el alcance de las modificaciones señaladas
17	6,1	Tecnico - Juridico	TDR	Criterios de evaluación y calificación de las propuestas Oferta Pag. 43	<u>Experiencia General</u> : El proponente deberá acreditar experiencia adicional para lo cual se sugiere se tenga en cuenta experiencia rurales y urbanos; teniendo en cuenta que son proyectos en centros poblados y la experiencia aplica a viviendas de interés social: • <u>Se otorgará 150 puntos</u> , aquellos proponentes que presenten dentro de sus contratos aportados como requisito habilitante la mayor cantidad de viviendas y/o baterías en zona <u>rural y/o Urbano</u> , en contratos ejecutados y terminados en los últimos diez (10) años anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria.	RESPUESTA: La compañía modifica lo estipulado en el numeral 6.1 Criterios de evaluación y calificación de las propuestas Oferta de la siguiente manera: •Se otorgarán puntos, aquellos proponentes que presenten dentro de sus contratos aportados como requisito habilitante la mayor cantidad de viviendas y/o baterías en zona rural, en contratos ejecutados y terminados en los últimos diez (10) años anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria. •Se otorgarán puntos, aquellos proponentes que presenten dentro de sus contratos aportados como requisito habilitante haber sido adjudicatarios de hasta tres (3) contratos cuyos valores ejecutados sumados sean igual o superiores al 30% del presupuesto estimado y cuyo objeto corresponda a la construcción y/o mejoramiento de viviendas desarrollados en el área de ejecución del proyecto (Departamento de Arauca) o en otras zonas más afectadas por el conflicto armado (ZOMAC). Para lo anterior se realizará adenda especificando el alcance de las modificaciones señaladas

INVITACION A OFERTAR
RELACION DE PREGUNTAS Y ACLARACIONES
REFERENCIA: LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N°002 DE 2022

#	ITEM	TIPO PREGUNTA	ANEXO / DOCUMENTO	SECCION / PAGINA	PREGUNTA/SOLICITUD ACLARACION	RESPUESTA
18	CONSTRUCTORA SABANA DEL ORIENTE SAS	5,3,2	Tecnico	Anexo No.7: Personal Mínimo Requerido.	PROFESIONAL HSE	Para este perfil profesional HSE, se está solicitando una experiencia específica que no es acorde al cargo y/o el perfil del profesional; y se encuentra diferente a las especificaciones técnicas anexas; ACLARAR . RESPUESTA: Se aclara que para la experiencia del profesional SISO se requiere: Mínimo 3 años experiencia en proyectos de Infraestructura. Para aclarar lo anterior se realizará respectiva adenda.
19	CONSTRUCTORA SABANA DEL ORIENTE SAS	5,3,2	Tecnico	Anexo No.7: Personal Mínimo Requerido.	PROFESIONAL AMBIENTAL	La experiencia específica solicitada para este profesional, no esta clara; por favor ACLARAR si una experiencia como ingeniero ambiental en proyectos de obras civiles, aplica para cumplir con los requisitos; de no ser así especificar, que tipo de certificación y/o funciones. RESPUESTA: La compañía se mantiene en lo enunciado en los TDRs.
20	CONSTRUCTORA SABANA DEL ORIENTE SAS	5,3,2	Tecnico	Anexo No.7: Personal Mínimo Requerido.	PROFESIONAL SOCIAL	¿Por qué se solicita para esta profesional experiencia específica en gestión social y predial? Si para este proyecto no se tiene contemplado compra o adquisición de predios; motivo por el cual se sugiere que la experiencia específica para este profesional sea soportada en la ejecución y/o participación en proyectos de vivienda, unidades sanitarias y/o edificaciones y/o obras civiles como profesional en el área social. RESPUESTA: La compañía se mantiene en lo enunciado en los TDRs.
21	CONSTRUCTORA SABANA DEL ORIENTE SAS		Tecnico	Anexo 8. Presupuesto Baterías para diligenciar		teniendo en cuenta que el presupuesto, análisis de precios unitarios (APU), valores de insumos entre otros, en el portal de la presente licitación, se identificó que dos actividades del presupuesto, no están amarradas a las fórmulas que esta afectando toda la propuesta; motivo por el cual se solicita se ACLARE si los siguientes APU, la entidad realiza el ajuste de amarrar a la tabla de Excel o el proponente lo realiza manualmente. ITEM: 5.3.5 lecho RESPUESTAS: Éstos ítems Apus deberán diligenciarse en la hoja "U-P1" del Anexo 7, Presupuesto a diligenciar
22	CONSTRUCTORA SABANA DEL ORIENTE SAS		Tecnico	Anexo 8. Presupuesto Baterías para diligenciar		En la pestaña de base de datos, algunos insumos se especifican con unidad de medida – unidad, pero el insumo esta de manera general y no especifica, por ejemplo: pintura exterior fachada, no se especifica si se habla del precio de un galón, un litro o una caneca de pintura lo cual afecta el precio. ACLARA , si es posible anexar texto que especifique que cantidad define la unidad. (1galon, 1litro, 1metro lineal, etc.) RESPUESTA: Para el diligenciamiento del presupuesto las unidades de los diferentes Apus, deben corresponder a lo solicitado en el Anexo No. 13, Especificaciones Técnicas. Cada proponente debiera requerir insumos con unidades correspondientes
23	CONSTRUCTORA SABANA DEL ORIENTE SAS		Tecnico	Anexo 8. Presupuesto Baterías para diligenciar		En cuanto al presupuesto en general y/o oferta económica, el AIU puede subir o bajar dependiendo los datos ingresados, entiéndase que no existe un mínimo o máximo para este AIU. Que teniendo en cuenta la tabla de Excel anexa para el presupuesto de obra, el cual cuenta con formulas de amarre y se ve afectado con cada dato introducido; teniendo así que al final del complemento de datos ingresados (plantilla de Excel presupuesto anexo 8) la propuesta no debe superar el valor oficial del presupuesto y no existen montos máximos para unitarios ni para el AIU; entiéndase que la administración, los imprevistos y la utilidad no tengan montos máximos o mínimos. RESPUESTA: El AIU a presentar en el presupuesto, se debe justificar en el la hoja de "Prestaciones y AIU" que se encuentra dentro del archivo del Anexo 7, Presupuesto a diligenciar.
24	CONSTRUCTORA SABANA DEL ORIENTE SAS	3.1.2	Juridico	TDR	Emisión De Pólizas Y Garantías – Correcol:	En los TDR, cita: El OFERENTE se pondrá en contacto con el corredor de seguros CORRECOL CORREDORES COLOMBIANOS DE SEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A o cualquier aseguradora que esté autorizada conforme a la normatividad colombiana vigente y que otorgue las garantías requeridas del presente proceso. al citar que cualquier aseguradora que este autorizada..... por la normatividad vigente, se refiere a la Superintendencia Financiera de Colombia?, siendo asi cualquier aseguradora que este vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombiana y demas normatividad esta habilitada para ampárar las pólizas exigidas en este proceso? ej: seguros del estado, suramericana, previsor, etc.. RESPUESTA: La compañía se mantiene en lo enunciado en los TDRs.